



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S. L. P.
2015-2018

Matehuala
H. Ayuntamiento 2015 - 2018



**MUNICIPIO DE MATEHUALA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

ACTA DE LA 1era JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-824020956-E3-2018, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANZANOS (TRAMO: CALLE LIBERTAD A CALLE INDEPENDENCIA)

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 12:03 horas del día 22 de junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, sita en calle Hidalgo No. 301 norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la 1era junta de aclaraciones relativa a la obra al rubro citada, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistentes y objetivo
- II. Bienvenida
- III. Junta de aclaraciones
- IV. Comentarios
- V. Entrega del acta correspondiente a los participantes.

I. REGISTRO DE ASISTENTES Y OBJETIVO:

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y al oficio de convocatoria a esta licitación, acreditaron su asistencia los siguientes participantes:

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ING. EMMANUEL ARREDONDO	
ING. JOSÉ VICENTE ACEVEDO OROZCO	
ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO	

El objetivo de esta junta de aclaraciones, es que los participantes efectúen y/o soliciten las aclaraciones pertinentes, a fin de contar con todos los elementos para integrar su propuesta.





COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S. L. P.
2015-2018

Matehuala
H. Ayuntamiento 2015 - 2018



II. BIENVENIDA

En representación de la Coordinación De Desarrollo Social Municipal, la **Ing. Edna Ingrid Vigil Salas**, dio la bienvenida a los participantes a este evento, indicándoles la mecánica a seguir en la presente reunión.

III. JUNTA DE ACLARACIONES

Como primer punto, por parte de la convocante, se procede a enunciar a los participantes las diversas consideraciones que deberán tomar en cuenta en el presente procedimiento de contratación:

- a) Que es del interés del organismo garantizar las mejores condiciones en sus contrataciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 Y 135 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, respectivamente razón por la cual, se dan por enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones que se deriven en ese acto.
- b) En la presente junta de aclaraciones se les informa que el monto del anticipo a otorgar para el inicio de los trabajos será el correspondiente al 40% del importe con iva presentado en su propuesta, por lo que deberán de presentar las correspondientes fianzas de anticipo y cumplimiento con el monto del anticipo.
- c) La documentación correspondiente a los formatos (A-1, A-2, etc.) será presentada en folders individuales (un folder para cada formato) identificado plenamente al documento al que pertenece con una etiqueta adherida al mismo.
- d) La proposición completa (propuesta técnica- económica y documentación adicional) tendrán que presentarla a la convocante el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto de manera impresa como de manera digital en CD. Compacto, (todos los documentos deberán ser escaneados a blanco y negro en resolución más baja posible en modo texto) un archivo por cada documento.
- e) Se les reitera que presentaran su proposición firmada por la persona autorizada para ello, en cada una de las hojas que la integra (al margen), así como en los lugares donde se solicita de manera expresa dicha firma.
- f) Así también se les recuerda que deberán foliar cada una de las hojas que integran la proposición.
- g) Las actas de junta de aclaraciones recepción y apertura de proposiciones y de fallo de licitación estarán a disposición de los licitantes posterior a su realización de acuerdo con las Fechas establecidas en la convocatoria y en la presente acta, en la página de internet del Sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S. L. P.
2015-2018

Matehuala
H. Ayuntamiento 2015 - 2018



Acto seguido se pregunta a los participantes, si tiene algunos cuestionamientos que externar y si fuese así, que entregasen sus correspondientes escritos, para lo cual ellos manifestaron no tener ninguna duda.

Concluido lo anterior, se procedió a la instrumentación de la presente acta, a efecto de que la misma sea firmada por todas y cada una de las personas que intervinieron en el acto.

IV. COMENTARIOS

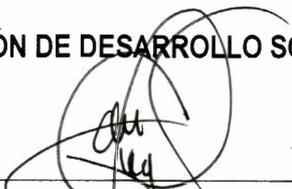
No hay comentarios al respecto.

VI. ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LOS PARTICIPANTES

Finalmente, se informa que una copia simple de la presente acta se entregará a cada uno de los participantes que asistieron a la misma, quedando de igual forma copia de dicha acta, a disposición de aquellos que no asistieron al presente acto y en estrados de las instalaciones de la coordinación de desarrollo social municipal.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminado el acto de la 1era junta de aclaraciones, siendo las **12:38** horas del día **22** de **junio** de **2018**, Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:



ING. EDNA INGRID VIGIL SALAS
DEPARTAMENTO DE PAVIMENTOS

POR LOS PARTICIPANTES:



ING. EMMANUEL ARREDONDO



ING. JOSÉ VICENTE ACEVEDO OROZCO



ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO

Las presentes firmas y antefirmas corresponden al Acta de la 1era Junta de aclaraciones, de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional N° IO- 824020956-E3-2018.